RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LA QUE SE ACUERDA LA ANOTACIÓN Y DEPÓSITO EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2025 DE LA ENTIDAD: ASOCIACION DE PADRES, TUTORES Y PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y AFINES DE VALLADOLID (VALLADOLID)

Visto el expediente de rendición anual de cuentas correspondiente al ejercicio 2025 de la entidad: *ASOCIACION DE PADRES, TUTORES Y PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y AFINES DE VALLADOLID,* declarada de utilidad pública con fecha *22/10/2003*, y cuyos antecedentes son los que siguen:

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO: Con fecha *29/06/2026*, la entidad *ASOCIACION DE PADRES, TUTORES Y PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y AFINES DE VALLADOLID* aportó a esta Administración, documentación justificativa de las cuentas de la misma correspondientes al ejercicio 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Tal como se prevé en los artículos 5 y 6 del R.D. 1740/2003, de 19 de diciembre, corresponde a nuestra Comunidad Autónoma acordar el depósito de las cuentas en el registro de Asociaciones a efectos de constancia y publicidad.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1687/1994, de 22 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de asociaciones y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.1.17º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de asociaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del DECRETO 2/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, así como en el artículo 18 s) y Disposición adicional del DECRETO 10/2026, de 29 de junio, y en el apartado Primero c) de la ORDEN PRE/936/2024, de 18 de septiembre, de delegación del ejercicio de competencias, corresponde a la Dirección General de Transparencia, Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios el ejercicio de las competencias de resolución de las facultades atribuidas a la Administración de la Comunidad en materia de Asociaciones de ámbito autonómico y, con ello, autorizar las inscripciones correspondientes en el Registro de Asociaciones.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8XYK463I7R0L1U4T5CS6RS
Nº Registro Salida: 20269001127168 Fecha Registro Salida: 25/09/2026 12:38:37 Fecha Firma: 23/09/2026 13:43:26 Fecha copia: 25/09/2026 13:17:08
Firmado: JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8XYK463I7R0L1U4T5CS6RS para visualizar el documento

Vista la propuesta del Servicio de Fundaciones y Asociaciones de la Dirección General de Transparencia, Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, los antecedentes mencionados, las normas legales citadas, aquellas de carácter general y concordante, esta Dirección General, una vez examinada y comprobada la adecuación de la documentación presentada a la normativa vigente,

ACUERDA

La anotación y el depósito de las cuentas aportadas por la entidad *ASOCIACION DE PADRES, TUTORES Y PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y AFINES DE VALLADOLID*, correspondientes al ejercicio 2025, en el Registro de Asociaciones de Castilla y León, a efectos de constancia y publicidad.

Asimismo, esta Resolución deberá ser notificada a la entidad interesada, y comunicada al Ministerio de Hacienda, al Ministerio del Interior y a la Delegación Territorial correspondiente.

La presente Resolución es susceptible de impugnación mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante la Sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. Previamente y con carácter potestativo, cabe interponer recurso de reposición ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la referida notificación.

Valladolid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
P.D. (ORDEN PRE/936/2024, de 18 de septiembre),
Máximo López Vilaboa

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8XYK463I7R0L1U4T5CS6RS
Nº Registro Salida: 20269001127168 Fecha Registro Salida: 25/09/2026 12:38:37 Fecha Firma: 23/09/2026 13:43:26 Fecha copia: 25/09/2026 13:17:08
Firmado: JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8XYK463I7R0L1U4T5CS6RS para visualizar el documento